

Curso práctico sobre tributación de no residentes sin establecimiento permanente

Días 3, 8 y 10 de junio de 2021
de 16'30 a 20'30 horas

Programa:

- Contribuyentes del impuesto y obligación de declarar
- Tributación de las distintas rentas sujetas al impuesto:
 - Rentas imputadas de inmuebles urbanos.
 - Ganancias patrimoniales de transmisiones de inmuebles.
 - G.p. de transmisiones de inmuebles con exención por reinversión.
 - Otras ganancias patrimoniales.
 - Rendimientos de inmuebles arrendados o subarrendados.
 - Rendimientos de inmuebles no sujetos a retención con agrupación de pagadores (alquiler de vivienda turística).
 - Rendimientos del capital mobiliario (dividendos, intereses y cánones).
 - Rendimientos del trabajo.
 - Rentas de actividades o explotaciones económicas realizadas sin EP.
 - Otras rentas.
- Declaración de la retención por la adquisición de inmueble a un no residente (modelo 211)
- Régimen fiscal especial aplicable a trabajadores desplazados a territorio español (modelo 151)
- Gravamen especial sobre premios de determinadas loterías y apuestas
- No residentes con establecimiento permanente: análisis, obligaciones y consecuencias.
- Cuestiones censales no residentes y referencia al IVA de no establecidos.

Ponentes:

Yolanda Sánchez Ferreira. Técnico de Hacienda. Dependencia de Gestión Tributaria de la AEAT de Alicante. Sección de No Residentes.

Victor Perona Sevilla. Técnico de Hacienda. Profesor de la Escuela de Negocios de la Universidad de Alicante.



Inscripciones y Matrícula:

Precio general: 297 euros.

Precio bonificado colegiado: 159 euros.

Los socios de economistas o el personal que éstos tengan a su cargo en sus despachos obtendrán un 15% de descuento sobre el precio general. Si por parte de una empresa u organismo asisten dos o más alumnos tendrán acceso igualmente al descuento del 15% sobre el precio general.

Los colegiados de otros colegios profesionales asociados a Unión Profesional, que quieran inscribirse a este curso, deben hacerlo a través del email formacion2@coev.com, indicando sus datos de facturación y de contacto (se les aplicará el precio bonificado colegiado).

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo de la actividad supondrá el pago íntegro de la matrícula.

Ayudas a la formación para economistas desempleados:

Los economistas miembros del COEV en situación de desempleo podrán tener una bonificación en el importe de la acción formativa. Las solicitudes deberán remitirse al correo electrónico formacion@coev.com al menos 5 días hábiles antes de la fecha de comienzo de la acción